



## **Actas de Reuniones**

### **Acta de la 7° Reunión - Fecha 25-02-04**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2004, siendo las 14 horas, se da comienzo a la séptima reunión de la COMISION DE TELETRABAJO, estando presentes la Dra. Viviana Laura Diaz, asesora técnica de la Secretaria de Trabajo de la Nación, el Dr. Carlos Echezarreta, en representación de la CAC, la Sra. Angélica Abdallah García, en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELETRABAJO, el Dr. Julio Grisolia, Juez de la Nación, y en representación de la SADL, y de ARIA; la Dra. Marcela Eivers, en representación de la UIA y de la empresa TELECOM SA, el Sr. Alejandro Bellicoso, y Daniel Bellicoso en representación de la FAECYS; y la Sra. Sonia Boiarov Presidente de la Federación Iberoamericana para el Desarrollo del Teletrabajo y Directora del Centro de Teletrabajo y Teleformación de la UBA, convocados todos y abierto formalmente el acto:

1. Se procedió a la firma del acta de la reunión anterior y se entregó copias a los asistentes.
2. Se agregó al expediente un resumen de las reuniones mantenidas con la Sra. Ana CATALANO por los temas de certificación de competencias del teletrabajador y con el sector de Daniel HERNANDEZ respecto a la formación a través del CONET, ello en función a lo expuesto en las recomendaciones entregadas al Sr. Ministro de trabajo, y las indicaciones recibidas por parte de éste.
3. Se informó sobre la entrevista realizada por periodistas del diario LA NACION para el suplemento EMPLEO respecto a la existencia y al trabajo que lleva a cabo la COMISION.
4. Se debatió y concluyó sobre la necesidad de realizar jornadas con participación de especialistas de distintas áreas a efectos de optimizar la información sobre el teletrabajo y su implicancia práctica.
5. Se consensuó la invitación a la SRA ANA CATALANO para la próxima reunión del 11/03/04 a las 14.30 para trabajar el tema de certificación de competencias y para el próximo 24/03/04 a las 14.00 respecto a los representantes de la empresa FARGO SA y del IERIC para abordar desde el caso testigo la experiencia del teletrabajador en su relación de subordinación con la empresa.
6. Las partes presentes profundizarán en el estudio de la normativa jurídica a fin de obtener un resultado que permita lograr definiciones sobre el tema.
7. A continuación se fijó la próxima reunión para el día 11 de marzo del corriente, a las 14.30 horas.